

DECRETO N° 1130

NEUQUÉN, 16 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11612-E-05, originado en la presentación efectuada por alumnos de la Escuela de Medicina - Universidad Nacional del Comahue; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicitan una colaboración económica para hacer frente a los gastos que demande la realización de la fiesta de los egresados Promoción 2005, a realizarse el día 10 de diciembre del año en curso en el Círculo Italiano de la ciudad de Cipolletti (Río Negro);

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor del señor **JUAN PABLO GONZÁLEZ**, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

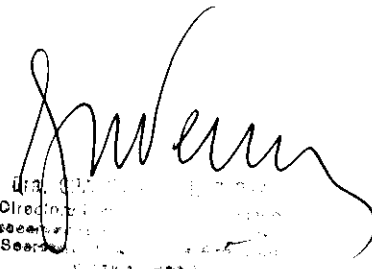
Que la División de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 805/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 5925 en planilla SINCO de Control de Registros;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (\$ 500.-) a favor de los alumnos de la Escuela de Medicina


Ufa, C. M. C. N. E. 2005
Dirección de
Subsección
Secretaría

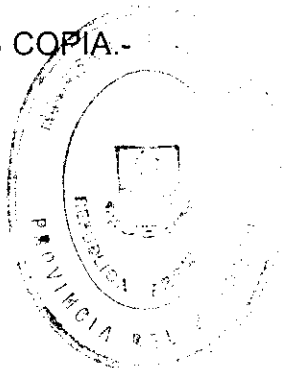
de la Universidad Nacional del Comahue, con destino a solventar parte de los gastos que demande la fiesta de los egresados Promoción 2005, a realizarse el día 10 de diciembre del año en curso en el Círculo Italiano de la ciudad de Cipolletti (Río Negro).-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **JUAN PABLO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.454.592**, en su carácter de miembro del comité organizador, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1543
Fecha: 25 / 11 / 05